REPUBLICA DE COLOMBIA
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD

DOCUMENTO DE RESPUESTAS SOLICITUD DE ACLARACIONES EFECTUADAS POR ESCRITO POR POSIBLES PROPONENTES.

Proceso A2017-000554 Objeto **"Apoyo técnico especializado para la actualización y puesta en funcionamiento del Certificado de Incentivo Forestal CIF de Conservación en el marco del proyecto de Ley Forestal, Política de Crecimiento Verde y Paz."**

Mayo 08 de 2017

A continuación, se transcriben las observaciones que se recibieron por escrito de los posibles proponentes y las respuestas dadas por la parte técnica del proyecto y del PNUD.

SOLICITUDES:

OBSERVACION No. 1. Dentro de los requisitos mínimos requeridos de la firma se deben contar con una experiencia específica de "*Mínimo 3 contratos cuyo objeto tenga relación con análisis de política e inversión pública ambiental, evaluación de impacto de políticas públicas o actividades afines*".
Para lo cual, se solicita se amplié los requisitos de la experiencia especifica de las firmas a: **Mínimo 3 contratos cuyo objeto tenga relación con formulación y/o análisis y/o reglamentación de política o inversión pública ambiental, evaluación de impacto de políticas públicas ambientales o actividades afines.** Esto con el fin de incorporar experiencia relevante para el objeto contractual como la relacionada a la formulación y reglamentación de políticas o inversiones públicas ambientales.
RESPUESTA
Se acepta la solicitud de incluir dentro de los requisitos mínimo 3 contratos cuyo objeto tenga relación con formulación o análisis o reglamentación de política o inversión pública ambiental, evaluación de impacto de políticas públicas ambientales o actividades afines. Ver adenda No. 1

OBSERVACION No. 2.
Para el perfil Experto en formulación de proyectos MGA al BPIN se requiere "*Ingeniero Industrial, Administrador de Empresas, Profesional en Finanzas, Abogado, Politólogo, Profesional en ciencias políticas, sociales económicas, forestales, ambientales o afines. Con título de posgrado en derecho ambiental, economía ambiental, gestión ambiental, medio ambiente o desarrollo o afines*".
Se solicita se amplié el perfil incluyendo profesionales con **posgrados en Evaluación de Proyectos, Evaluación Social de Proyectos, Gestión de Proyectos, o afines**. Esto a razón que el perfil solicitado como experto en **formulación de proyectos** es un perfil al cual, por la experticia solicitada, se asocian posgrados específicamente relacionados a la evaluación, formulación y gestión de proyectos. No obstante, con el requisito de la experiencia específica se involucrarían en el perfil las competencias en áreas ambientales, para este caso las relacionadas con gestión de proyectos de inversión ambiental y formulación de proyectos de inversión pública.
RESPUESTA
Se acepta ampliar el perfil incluyendo posgrados en Evaluación de Proyectos, Evaluación Social de Proyectos, Gestión de Proyectos, o afines Ver adenda No. 1

OBSERVACION No. 3. Para el perfil Experto en desarrollo económico y/o desarrollo rural se requiere "*Economista, Abogado, Politólogo, Profesional en Ciencias Políticas, sociales, económicas, ambientales, forestales o a fines. Con título de posgrado en derecho ambiental, economía ambiental, gestión ambiental, medio ambiente o desarrollo o afines*"

Se solicita se amplié el perfil incluyendo profesionales en el **área del conocimiento de la ingeniería,** ya que se permitirá pluralidad en la oferta de profesionales que cuentan con los posgrados en mención y con la experiencia y las aptitudes necesarias para dar cumplimiento a las actividades estipuladas en la propuesta.

RESPUESTA

Se acepta ampliar el perfil incluyendo profesionales en ingeniería. Ver adenda No. 1

OBSERVACION No. 4. En cuanto al perfil del Coordinador del proyecto, solicitamos sea incluido el título profesional de administración de empresas ya que hace parte del mismo núcleo básico del conocimiento que las ciencias económicas. En efecto, el núcleo básico del conocimiento de "Economía, Administración, Contaduría y afines" incluye las siguientes profesiones: administración, contaduría pública y economía.

RESPUESTA

Se acepta la solicitud de incluir el título de administración de empresas dentro del perfil solicitado para coordinador del proyecto. Ver adenda No. 1

OBSERVACION No. 5. En cuanto al perfil de experto en desarrollo económico y/o desarrollo rural, solicitamos que se incluyan los títulos profesionales de ingeniera y/o afines, de acuerdo a la experiencia solicitada para este perfil.

RESPUESTA

Para el perfil de experto en desarrollo económico, se acepta la inclusión de profesionales de ingeniera o afines. Ver adenda No. 1

OBSERVACION No. 6. Con respecto a la experiencia específica adicional del equipo (pág. 7), específicamente a "SI al menos un integrante del equipo posee experiencia específica en MGA superior a tres años", solicitamos se dé claridad sobre este puntaje adicional ya que el requisito de experiencia específica en MGA superior a 3 años se pide como requisito para el perfil del Experto en desarrollo económico y/o desarrollo rural (pág. 19).

RESPUESTA

Con respecto a la experiencia adicional del equipo, se aclara que los puntos adicionales se obtienen cuando la experiencia en formulación de proyectos con la metodología MGA es superior a tres años.

OBSERVACION No. 7. Con respecto a la experiencia específica adicional del coordinador (pág. 6) se evidencia "Por cada año de experiencia especifica adicional a la mínima solicitada en instrumentos de gestión ambiental 100 puntos". Sin embargo, no es claro con cuántos años adicionales se alcanza el puntaje máximo. Por favor aclarar a qué cantidad de puntos equivale cada año adicional de experiencia.

RESPUESTA

Con un año adicional a los cinco mínimos requeridos se obtiene el máximo puntaje para este cargo.

OBSERVACION No. 8. En cuanto a los requisitos mínimos de la firma (pág. 18), solicitamos se amplíe el tiempo válido para presentar certificaciones de los contratos de 3 a 5 años.
RESPUESTA
Se acepta la solicitud de ampliar de tres a cinco años el plazo para validar las certificaciones requeridas. Ver adenda No. 1

OBSERVACION No. 9. Respecto a las Certificaciones de experiencia de la firma, entendemos que el proponente deberá entregar diligenciado el anexo Nro.2 pero no será necesario entregar los soportes de las certificaciones que se relacionen en dichos anexo. Agradecemos confirmar nuestro entendimiento.
RESPUESTA
Se requiere copia de la certificación como soporte de la información consignada en el anexo, el diligenciamiento de este anexo es solo para facilitar la revisión en la evaluación.

OBSERVACION No. 10. Respecto a la calificación del personal clave, entendemos que el proponente deberá diligenciar el anexo 2, pero no será necesario entregar las certificaciones de estudios y certificaciones labores de soporte. Agradecemos confirmar nuestro entendimiento.
RESPUESTA
Se requiere copia de las certificaciones como soporte de la información consignada en el anexo, el diligenciamiento de este anexo es solo para facilitar la revisión en la evaluación.

OBSERVACION No. 11. Respecto a la experiencia mínima del Consultor solicitamos respetuosamente para efectos de acreditar la misma, permitir que los proponentes, que demuestren pertenecer a una red global, puedan acreditar experiencia de otros miembros de la red global, lo cual garantizaría la participación de proponentes con amplia experiencia internacional en el desarrollo y ejecución de proyectos similares al de este proceso, como es el caso de Xxxx & Xxxxx.

La **Red Global de Firmas de** Xxxx & Xxxxx (a la que pertenecemos), es una estructura internacional que comparte estándares de calidad, metodologías y procedimiento, basados en valores comunes, que les permiten a sus miembros lograr una cooperación activa y dinámica en el desarrollo de los diferentes proyectos, compartiendo conocimiento, experiencias y capital humano, logrando así la prestación servicios de altísimo valor y calidad, del cual el Principal beneficiario es el cliente.

Xxxx & Xxxxx S.A.S. es una sociedad colombiana miembro de Xxxx & Xxxxx Global (red global de firmas), líder en servicios de aseguramiento, impuestos, transacciones y asesorías con más de 100 años de experiencia, la cual agrupa a más de 230.000 empleados alrededor del mundo y más de 700 oficinas en 150 países. Esta red de trabajo le permite poner a disposición de las entidades estatales un sin número de experiencias y personal altamente calificado para suplir sus necesidades en las áreas de trabajo a las que nos dedicamos a escala local e internacional.

La inclusión de esta condición ha sido aceptada por varias entidades del sector público colombiano, tales como el Ministerio de Defensa, Colombia Compra Eficiente, Ministerio, la Agencia Nacional de Infraestructura, e inclusive el Ministerio de Minas y Energía ha aceptado dicha posibilidad

Lo anterior debido a que tales entidades han reconocido y recibido beneficios tangibles en la

prestación de los servicios contratados a firmas miembro de una red global, pues se pone a su disposición experiencia de varias compañías líderes en este tema alrededor del mundo, bajo los parámetros más altos de calidad y se comparten experiencias internacionales que ofrecen un valor agregado a dichos proyectos.

RESPUESTA

Dada la particularidad de los objetivos de la consultoría requerida, sobre la experiencia referida de la firma sobre política e instrumentos económicos de Colombia, la experiencia de la firma debe ser de manera específica en Colombia. Reconocemos la importancia del soporte de su red global, sin embargo para este caso específico se requiere la experiencia y certificaciones en trabajos previos en Colombia.

OBSERVACION No. 12. Respecto al equipo mínimo de trabajo requerido, entendemos que este es solo el equipo de base para la calificación, pero que el proponente podrá proponer un equipo extendido para la ejecución previstas en el documento de invitación. Agradecemos confirmar si nuestro entendimiento es correcto.

RESPUESTA

De acuerdo, la solicitud relaciona el equipo mínimo requerido que será el será evaluado. Si la firma proponente dentro de su propuesta quisiera hacer una propuesta ampliada de este equipo está en la libertad de proponerlo, pero deben tener en cuenta que esto aumentara el costo de la propuesta económica el cual es un factor de evaluación.

OBSERVACION No. 13. Se indica que para los profesionales se tendrá que entregar una carta de compromiso, sin embargo en los documentos anexos no se hace referencia a ningún formato.

RESPUESTA

Dentro del formato propuesta técnica a pagina 25 está la carta de compromiso que deben diligenciar y firmar cada de los profesionales mínimos requeridos, por tanto esta hace parte de los documentos que deben presentar.

OBSERVACION No. 14. Respetuosamente, solicitamos a PNUD, señalar dentro de los Términos y Condiciones Generales de los Servicios (Anexo 4), El Contratista podrá revelar información confidencial cuando del Contratante cuando ésta sea exigida por Autoridad Competente o Mandato Legal, esto en razón a que la normatividad de Colombia, impone sanciones a quienes omitan el deber de entrega de la información requerida bajo esos preceptos

RESPUESTA

Se aclara que la normatividad aplicable para el presente proceso no está regida por la normatividad colombiana, las normas y procedimientos aplicables para el mismo son las del PNUD para sus procesos de adquisiciones, y por tanto en el numeral 11 de este anexo 4, se encuentra lo relacionado con DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD.

OBSERVACION No. 15. Entendemos que el PNUD aceptará los seguros de responsabilidad civil globales que tenga el Contratista. No obstante, y dada la complejidad de aceptar la designación del PNUD como asegurado adicional en éstos, les agradecemos sean solicitados los seguros particulares que aplique para el presente proyecto.

RESPUESTA

Para el presente proceso no se solicitan pólizas en particular, lo cual no exonera al proponente adjudicatario con el que se firma el contrato a que tenga a sus empleados cubiertos contra los riegos que se puedan presentar.

OBSERVACION No. 16. Teniendo en cuenta que el plazo para hacer observaciones al documento de invitación esta hasta el día de hoy y que las respuestas no serán enviadas antes del 3 de mayo, respetuosamente solicitamos a la entidad aplazar la fecha de entrega de la propuesta para el **18 de mayo de 2017**.

RESPUESTA

Solicitud aprobada la solicitud para ampliar el plazo de entrega hasta el 18 de mayo ver adenda No. 1

OBSERVACION No. 17. En el documento de invitación no encontramos relacionado el presupuesto que se tiene estimado para la consultoría, agradecemos al programa indicarnos si existe un presupuesto máximo definido para este proceso.

RESPUESTA

Si existe un presupuesto para el presente proceso, el cual no es informado por normas y procedimientos de adquisiciones de Naciones Unidas, teniendo en cuenta que el mismo es un factor de calificación por ende de adjudicación.

OBSERVACION No. 18. En el numeral 5.0 de los Términos y Condiciones Generales de los Servicios (Anexo 4) de PNUD, se establece que cuando se requieran subcontratar servicios, se deberá contar con una autorización previa y escrita por parte de PNUD, motivo por el cual solicitamos respetuosamente al programa aclarar cuál será el momento “previo” para obtener tal autorización en caso de requerir subcontratar la ejecución de alguna actividad o en razón a uno de los perfiles exigidos en el presente proceso.

RESPUESTA

El proponente adjudicatario será escogido de conformidad a la propuesta presentada y evaluada como la mejor, en la cual no se exige que el personal sea parte de la planta del proponente y cuando el nivel de subcontratación con otras empresas sea significativamente “muy” alto el proponente deberá expresarlo en su propuesta y el comité evaluador aceptara o no la subcontratación previa a la adjudicación.

OBSERVACION No. 19. Se menciona en los productos un "Acuerdo de diseño y fondeo de programa de Cooperación internacional": ¿El producto tiene que ser un modelo de acuerdo o se espera que uno identifique un programa de cooperación que se comprometa efectivamente con la financiación?

RESPUESTA

Se espera de la firma proponente que defina una estrategia veráz y plausible de fondeo a través de la cooperación internacional. Entendemos que será una gestión de medios y no de fines, en este sentido si bien se espera obtener resultados positivos a corto plazo de la estrategia, no restringimos el recibido a satisfacción de este producto dentro de la consultoría a un compromiso definitivo de financiación por parte de un agente cooperante.

OBSERVACION No. 20. Como considerarán los tiempos de experiencia de los profesionales (¿Se adicionan meses por experiencia específica o años completos?) en particular sobre la experiencia MGA que es difícil de demostrar y relacionar con tiempos.
RESPUESTA
La experiencia debe expresarse en años y sus fracciones en meses, pero se reitera que para alcanzar los mínimos exigidos o para para la asignación de puntaje su sumatoria deberá alcanzar los años requeridos.

OBSERVACION No. 21. * Identificación de zonas de intervención prioritaria: ¿qué tipo de soporte cartográfico tiene que incluir el producto (escala, elementos obligatorios)?
RESPUESTA
El soporte cartográfico en este caso sería deseable, sin embargo, nos referimos para las zonas de identificación de zonas de intervención prioritaria a la definición de variables multi criterio que permitan generar y posteriormente localizar aquellas áreas de relevancia para la implementación del instrumento económico, esto a partir del conocimiento y experiencia del equipo propuesto y que posteriormente será validado por el PNUD y autoridades ambientales aliadas.

OBSERVACION No. 22.
Agradecemos incluir experiencia en Diseño implementación y/o evaluación de instrumentos económicos relacionados con el medio ambiente. Lo anterior en la medida en que el CIF de conservación, claramente encaja en esta clasificación.
RESPUESTA
De acuerdo, este concepto está incluida dentro de los términos (ver experiencia coordinador proyecto)

OBSERVACION No. 23.
Agradecemos adicionalmente que la Presentación de certificaciones de contratos prestado satisfactoriamente sea en los últimos (cinco) "5" años y no en TRES (3) como lo solicita la SDP. Lo anterior fundamentado en garantizar la concurrencia de oferentes.
RESPUESTA
Se acepta la solicitud**.** Ver adenda No. 1

OBSERVACION No. 24.
Por otra parte, agradecemos amablemente Aclarar si Un Ingeniero ambiental o Ingeniero Sanitario y Ambiental o Ingeniero sanitario, puede ser considerado como un "Profesional Ambiental". De no ser asó, agradecemos incluir estas profesiones dentro de la categoría habilitante para el cargo de Coordinador del proyecto.
RESPUESTA
Se acepta la solicitud de incluir Un Ingeniero ambiental o Ingeniero Sanitario y Ambiental o Ingeniero sanitario dentro de las profesiones solicitadas para el coordinador. Ver adenda No. 1

OBSERVACION No. 25.
Agradecemos que para el cargo de Experto en desarrollo económico y/o desarrollo rural, se consideren como habilitantes la Ingeniería Ambiental, Ingeniería Sanitaria e Ingeniería Sanitaria y Ambiental.
RESPUESTA
No se acepta la solicitud, para este cargo se requiere de manera específica un Economista, Abogado, Politólogo, Profesional en ciencias políticas, sociales, económicas, ambientales,

forestales o afines. Con título de posgrado en derecho ambiental, economía ambiental, gestión ambiental, medio ambiente o desarrollo o afines con experiencia en diseño, ejecución o evaluación de programas de desarrollo sostenible. Experiencia específica en evaluación y valoración económica ambiental de 5 años

Un saludo cordial,